

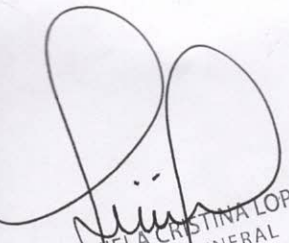
ACTA ACUERDO GABINETE EDUCATIVO - SINDICATOS

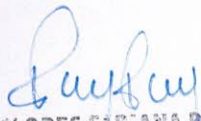
En la Ciudad de Posadas, a los 8 días del mes de Julio de dos mil veintiséis, siendo las 9.40 horas, se reúnen en la sede del MINISTERIO EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, el Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Prof Ramiro Aranda, el Ministro de Hacienda Cdr Adolfo Safran, el Presidente del Consejo General de Educación Prof. Daniela Cristina López, por el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones Lic Luis Bogado, los miembros integrantes de las siguientes entidades Gremiales: U.D.P.M, representado en este acto por su Secretario General Prof. Rubén Darío Caballero, los miembros de S.I.D.E.P.P, representado en este acto por su Secretario General Edgard Daniel Beretta, los miembros del Sindicato SEMAB-CEA Secretaria General Lucia Mariana Lescaffette, los miembros del Sindicato SADOP representados por su Secretaria General Fabiana Flores, y los miembros del Sindicato AMET, representados por su Secretario General Marcelo Rodríguez, de cuyas firmas figuran al pie de la presente.

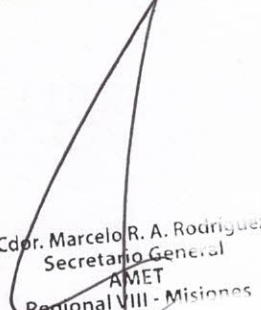
1. Las Partes Acuerdan Incrementar el salario docente de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de **Julio** de 2026 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Julio de 2026. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo a \$190.000,77 llevando el valor índice a 170,864001.
 - b. Establecer el salario neto de bolsillo del cargo maestro de grado de escuela común, sin incluir zona, para el mes de Julio 2026:

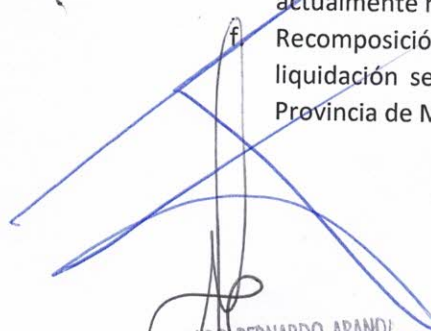
Antigüedad	jul-26
0	801.000
5	823.349
10	858.627
15	864.367
20	913.092
25	1.018.180


- c. Incrementar el valor del combustible de la Movilidad C960 a \$ 1.878 desde el mes de Julio 2026.
 - d. Incrementar a \$31.500 el Adicional Fopid desde el mes de **Julio** de 2026 que se percibirá con el pago del Adicional Fopid en el mes de Agosto de 2026 siendo 91,111% remunerativo y Bonificable y 8,889% remunerativo no Bonificable.
 - e. Incorporar desde el mes de **Julio** de 2026 el concepto 846 Adic Dto 146/21 Adicional para cargos MET/MEP a los cargos 2073 Secretario Esc. Agropecuaria Jornada Completa de 3ra. y 2078 ORIENTADOR Escuela Agropecuaria Jornada Parcial de las Escuelas Agrotécnicas del Servicio Provincial de Enseñanza Privada que prestan servicios en las Escuelas de la Familia Agrícola EFA y que actualmente no perciben M.A.D.E.
 - f. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de **Septiembre** de 2026 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Septiembre de 2026. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo



Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

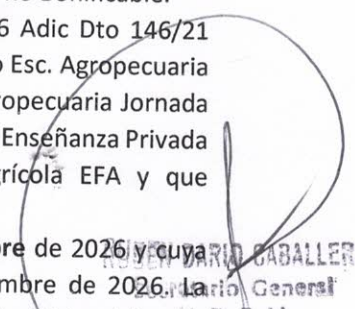

FLORES FABIANA BEATRIZ
D.N.I. 21.957.685
SECRETARIA GENERAL
SADOP - MISIONES


Cdr. Marcelo R. A. Rodríguez
Secretario General
AMET
Regional VIII - Misiones


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDI
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones


Mariana Lescaffette
Secretaria Gral.
SEMAB-CEA
Personería Gremial N° 1716


Lic. DAMIAN VAZQUEZ
SECRETARIO GREMIAL
SIDEPP


RUBEN DARIO CABALLERO
Secretario General
U.D.P.M.

de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo a \$194.616,77 llevando el valor índice a 175,01508094.

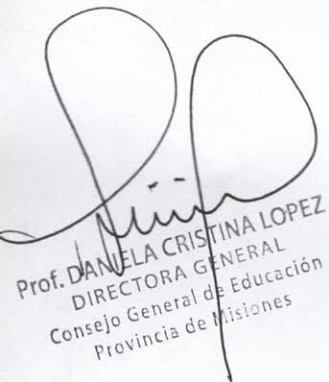
- g. Incrementar el valor del combustible de la Movilidad C960 a \$ 2.025 desde el mes de **Septiembre** 2026, sin resignar los acuerdos anteriores homologados.
- h. Establecer el salario neto de bolsillo del cargo maestro de grado de escuela común, sin incluir zona, para el mes de Septiembre 2026:

Antigüedad	sep-26
0	820.000
5	842.575
10	878.341
15	884.380
20	946.156
25	1.054.645

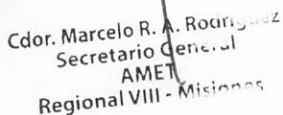
- i. Incrementar a \$37.200 el Adicional Fopid desde el mes de **Septiembre** de 2026 que se percibirá con el pago del Adicional Fopid en el mes de Octubre de 2026 siendo 77,150% remunerativo y Bonificable y 22,850% remunerativo no Bonificable.
- j. Pago de suplementarias y proporcional de vacaciones pasivos al mes de Octubre 2025, el día martes 21 de Julio de 2026.
- k. Pago de suplementarias activos Abril y Mayo 2026, se pagará en Agosto 2026 y Suplementarias y proporcional de vacaciones, derecho de habiente pasivos, de noviembre 2025 a mayo 2026, en Agosto 2026.
- l. Se deja constancia en esta Acta que esta mesa paritaria no resigna ningún derecho adquirido logrado hasta el momento por los seis gremios nacionales, en los diferentes cargos y jerarquías, por lo que de presentarse errores en las liquidaciones deben ser subsanados.

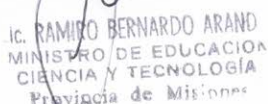
Adicionalmente:

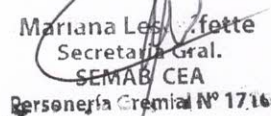
- m. Avanzar con los procesos de titularización este año 2026, con título específico para vacantes año 2024 y estabilidad laboral para los casos puntuales de docentes que realicen suplencias de personas con trámite jubilatorio iniciado y licencia de largo tratamiento.
- n. Considerar excluido en el cálculo de asignaciones familiares a los conceptos adicionales Guardia y Adicional de Permanencia para los docentes de las EFAS, en concordancia con el artículo 3ro del decreto 1466/2010, a partir del mes de Julio 2026.
- o. Fijar mesa técnica salarial en el mes de septiembre de 2026 para revisar la liquidación de los puntos f) g) h) e i) de la presente acta, y acordar la incorporación como Bonificable del incremento del Fopid acordado en los aumentos de julio 2026 y Septiembre de 2026 a fin de aplicarlos en el mismo mes de septiembre de 2026.
- p. Fijar mesa técnica en el mes de Agosto, para tratar adicional de gestión directiva, adicional de EPJA, adicional domiciliaria y hospitalaria, adicional contexto de encierro, cuya propuesta se elevará en la mesa de diálogo y reactivar la mesa técnica de Jornada completa y extendida.



Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



FLORES FABIANA BEATRIZ
D.N.I. 21.957.685
SECRETARIA GENERAL
SADOP - MISIONES


Cdr. Marcelo R. A. Rodriguez
Secretario General
AMET
Regional VIII - Misiones


Lic. RAMIRO BERNARDO ARAND
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


Mariana Lesfotte
Secretaria Gral.
SEMAB/CEA
Personería Gremial N° 1716


RUBEN DARIO CABALLERO
Secretario General
U. D. P. M.

Ltc. DAMIAN VAZQUEZ
SECRETARIO GREMIAL
SIDEPP


EDGAR DANIEL BERETTA
Secretario General
SIDEPP

- q. Fijar mesa técnica para analizar en el marco de la inclusión educativa, la labor de la tarea docente en el contexto de la ley.
- r. Incorporar al art 32 del decreto 542/83 en su segundo párrafo, en los mismos términos del artículo 44 del decreto 683/89 (Franquicia Gremial).
- s. Fijar para el miércoles 15 de Julio, mesa técnica para trabajar sobre implementación de SUNA y 28 de Julio mesa técnica sobre decreto de valoración.
- t. En el mes de Agosto se actualizara Asignaciones familiares.
- u. Se ratifica que no podrán ser desplazados los delegados gremiales, sin exclusión de tutela judicial.
- v. Fijar mesa salarial para el miércoles 7 de Octubre para avanzar con la propuesta salarial para el último trimestre del año 2026.

Siendo las 14 horas, no habiendo más temas que tratar, las partes firman al pie de la presente con el compromiso de homologar lo actuado ante el ministerio de Trabajo de la provincia de Misiones.

[Handwritten signature]

Cdr. Marcelo R. A. Rodríguez
 Secretario General
 AMET
 Regional VIII - Misiones

[Handwritten signature]

IC. RAMIRO BERNARDO ARANDU
 MINISTRO DE EDUCACION
 CIENCIA Y TECNOLOGIA
 Provincia de Misiones

[Handwritten signature]

Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 Consejo General de Educación
 Provincia de Misiones

[Handwritten signature]

EDGAR DANIEL BERETTA
 Secretario General
 SIDEPP

[Handwritten signature]

Lic. DAMIAN VAZQUEZ
 SECRETARIO GREMIAL
 SIDEPP

[Handwritten signature]

Mariela Lesfette
 Secretaria Gral.
 SEMAB CEA
 Personal Gremial N° 171c

[Handwritten signature]

RUBEN DARIO CABALLERO
 Secretario General
 U. D. P. M.

[Handwritten signature]

FLORES PAZIANA BEATRIZ
 D.N.I. 21.957.685
 SECRETARIA GENERAL
 SADOE - MISIONES